



Resolución Ministerial

Lima, 23 JUL. 2019

N° 292-2019-MC

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución Ministerial N° 251-2019-MC se designó a la señora María del Rosario Villafuerte Bravo en el cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

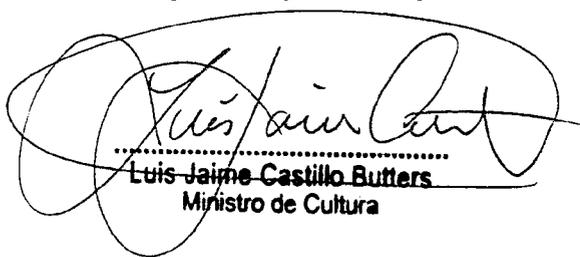
Que, la citada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar a partir del 1 de agosto de 2019, la renuncia formulada por la señora María del Rosario Villafuerte Bravo al cargo de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



.....
Luis Jaime Castillo Butters
Ministro de Cultura